

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4012** *DOMÓTICA Y OBRAS, S.A.*

D. Mónica García Bartolomé, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, Hago Saber:

Que en el procedimiento ejecución 185/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Osvaldo Moncada contra Domótica y Obras, S.A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al/los ejecutado/s Domótica y Obras, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 5006,80 euros en concepto de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100012081-1